



## CONCURSOS DE INGRESO

**BASES Y CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CUBRIR EL PUESTO DE:  
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ - 001  
Cantidad: 1**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN.**  
**SECTOR: DISTRITO III – CHOS MALAL.**  
**ASIENTO DE FUNCIONES: CHOS MALAL.-**

### **A - MISIÓN DEL PUESTO**

- Mantener en óptimas condiciones el sistema eléctrico del parque automotor de la Dirección Provincial.

### **B - FUNCIONES DEL PUESTO**

1. Reemplazar al encargado del sector en ausencia de este.
2. Distribuir y supervisar los trabajos a realizar por los oficiales, medios oficiales y ayudantes a sus órdenes.
3. Controlar la existencia de herramientas, materiales y elementos de trabajo del personal a sus órdenes.
4. Reparar el sistema eléctrico de todos los vehículos y equipos.
5. Conocer el catálogo de repuestos
6. Interpretar planos de circuitos eléctricos.
7. Determinar fallas y su origen en todo tipo de circuitos y/o componentes eléctricos, adaptando los distintos componentes.
8. Realizar ensayos y verificación de acumuladores

### **C - PERFIL DESEADO**

1. **Sexo:** Indistinto
2. **Edad:** Mínima 18 años  
Máxima: 40 años (Excluyente).
3. **Formación:**
  - 3.1 **Formación:** Secundaria (Excluyente).



3.2 **Título:** Secundario Técnico. Completo.

**4. Conocimientos complementarios:**

**Excluyentes:**

Descripción	Grado Mínimo de dominio			
	Básico	Medio	Bueno	Muy Bueno
Destino y utilidad de cada una de las herramientas y elementos de trabajo			X	
De la jerarquía del personal de su área			X	
De toda la gama de componentes eléctricos de la flota de vehículos de la repartición			X	
Básicos de tornería			X	
Conocimientos en electrónica e instalaciones eléctricas			X	
Básico de semiconductores			X	
Teórico-práctico del bobinado de motores y generadores eléctricos			X	
Observar normas de seguridad y mantenimiento de los elementos de trabajo			X	
Capacidad para priorizar			X	
Comunicar e informar			X	
Trabajo en equipo			X	
Básicos de soldadura eléctrica en chapa, Dominio de la soldadura al estaño			X	

**5. Experiencia:** Seis (06) meses de experiencia en ejecución de tareas vinculadas al puesto de trabajo. (Excluyente).

**6. Otros requisitos:**

**6.1 Amplia disponibilidad para:** Trabajos en comisión de servicio fuera del asiento de funciones y trabajo en horarios especiales. (Excluyente).

**6.2 Licencia de conducir:** Categoría D1 (categoría mínima). (Excluyente).

**7. Lugar de Residencia:** En la ciudad de Chos Malal o en un radio de hasta 30



**Gobierno  
de la Provincia  
del Neuquén**

**SECRETARÍA GENERAL  
Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE VIALIDAD (D.P.V.)

**NEUQUÉN**  
PROVINCIA

**JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS**

(treinta) kilómetros. (Excluyente).



## D - OFRECIMIENTO

1. Agrupamiento: **Operativo** Nivel: **001**
2. Designación inicial de seis (06) meses en relación de dependencia, encuadrado en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la D.P.V. Nqn.

## E - DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA

1. Formulario de Inscripción
2. Curriculum vitae actualizado.
3. Fotocopia de Documento de Identidad (datos personales y último domicilio).
4. Constancia de Cuil.
5. Título Secundario, orientación técnica, completo. (fotocopia certificada y legalizada ante autoridad competente)
6. Constancia de cursos, capacitaciones, y demás que fueren requeridos en las bases y condiciones particulares. (Preferente).



## CONCURSOS DE INGRESO

### BASES Y CONDICIONES GENERALES

#### 1. INSCRIPCIÓN:

- 1.1 La inscripción de las postulaciones se formalizará ante el Departamento Recursos Humanos, presentando las solicitudes al correo electrónico [dpvconcursosexternos@neuquen.gov.ar](mailto:dpvconcursosexternos@neuquen.gov.ar).-
- 1.2 El postulante deberá confeccionar el Formulario de Inscripción pertinente al Concurso de cargo deseado, y acompañarlo con la documentación general y particular solicitada. Los formularios y las bases y condiciones deberán descargarse de la página de la Dirección Provincial de Vialidad del Neuquén ([www.dpvnqn.gov.ar/concursos](http://www.dpvnqn.gov.ar/concursos)).
- 1.3 Toda la documentación deberá enviarse en formato PDF al correo electrónico [dpvconcursosexternos@neuquen.gov.ar](mailto:dpvconcursosexternos@neuquen.gov.ar)

#### 2. DOCUMENTACIÓN GENERAL A PRESENTAR:

- 2.1 Formulario de Inscripción
- 2.2 Curriculum vitae actualizado.
- 2.3 Fotocopia de Documento Nacional de Identidad (datos personales y último domicilio).
- 2.4 Constancia de Cuil.
- 2.5 Título Secundario, orientación técnica, completo. (fotocopia certificada y autenticada por autoridad competente).
- 2.6 Constancia de cursos, capacitaciones, y demás que fueren requeridos en las Bases y Condiciones Particulares. (Preferente).

#### 3. PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:

- 3.1 Las postulaciones serán recepcionadas en el correo electrónico [dpvconcursosexternos@neuquen.gov.ar](mailto:dpvconcursosexternos@neuquen.gov.ar) durante dos (2) días hábiles en horario administrativo (07:00 a 14:00 hs).-

#### 4. PAUTAS GENERALES:

- 4.1 Podrán inscribirse los interesados que no se encuentren comprendidos en las restricciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normativa vigente (Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, Título II – Condiciones Generales en las relaciones de trabajo. Capítulo 1: Ingresos, Régimen de



Concursos, estabilidad).

- 4.2 Se deberán satisfacer todos los requisitos solicitados en las Bases y Condiciones Generales y Particulares pertinentes. A juicio del Tribunal de Evaluación y excepcionalmente, requisitos no cumplimentados enteramente al momento de la inscripción (constancias fehacientes, etc.) podrán ser satisfechos hasta el momento de la primera evaluación.
- 4.3 En caso de postulantes sobrecalificados para el puesto, la adjudicación estará condicionada al criterio del Directorio sobre la conveniencia / inconveniencia de cubrir la vacante con el mismo.
- 4.4 Postulantes deberán residir en la localidad de asiento de funciones o en un radio de hasta 30 kilómetros.-
- 4.5 El presente Concurso de Ingreso se efectúa en el marco legal establecido por el Régimen de Concursos para el Ingreso de Personal a la Dirección Provincial de Vialidad (Resolución N°0876/14) y por el Convenio Colectivo de Trabajo (Ley 3173 – Título II – Condiciones Generales en las Relaciones de Trabajo – Capítulo 1: Ingresos, Régimen de Concursos, Estabilidad).
- 4.6 Los postulantes serán seleccionados para el puesto por un Tribunal de Evaluación, en base al procedimiento establecido en el Régimen de Concursos para el Personal de la Dirección Provincial de Vialidad del Neuquén (Resolución N°0876/14).
- 4.7 El ganador y/o ganadores del concurso no podrán solicitar su reubicación en otra localidad, Organismo y/o función hasta cumplidos los cuatro (4) años de antigüedad en el cargo.
- 4.8 A todos los efectos, el postulante declara como domicilio legal el de las dependencias de la Dirección Provincial de Vialidad del Neuquén donde cubrirá la vacante y las oficinas del Tribunal de Evaluación, calle Mayor Torres N° 250 de la ciudad de Zapala (horario de 09:00 a 14:00, TE. 02942 – 431527 – Interno 217).
- 4.9 En cualquier instancia del proceso los postulantes podrán efectuar observaciones, impugnaciones o reclamaciones formales ante el Tribunal de Evaluación, las cuales deberán ser presentadas por medio escrito, con clara identificación del reclamante, además de precisa y detallada descripción de la disconformidad.
- 4.10 La mera inscripción significará el pleno conocimiento, aceptación y compromiso de cumplimiento de todas las Cláusulas Generales y Particulares por parte del postulante.